

Informe: Seguimiento a las sesiones legislativas del Congreso, enfocando el análisis en los temas de derechos de las mujeres e Igualdad de género

ACTIVIDAD 3
PLAN DE TRABAJO ANUAL 2023
SEGUNDO TRIMESTRE



II LEGISLATURA



CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CELIG

Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género

DIRECTORIO

Martha Juárez Pérez

Titular

Judith Minerva Vázquez Arreola

Coordinación Ejecutiva “A”

José Gerardo Salazar Mendoza

Jefatura de Departamento de Datos e Indicadores Estadísticos

Víctor Manuel Castellanos Jiménez

Técnico Operativo de Confianza

Karla Quintero Moreno

Subdirección de Estudios Legislativos y Comisiones

Marely Briseño Castellanos

Jefatura de Departamento de
Monitoreo Legislativo y Comisiones

Mario Enrique Corral Silva

Subdirección de Estudios Legislativos sobre Políticas Públicas

Julia Cortés Bonilla

Jefatura de Departamento de Apoyo de Investigación

Pilar Espino Ruiz

Subdirección de Estudios Comparados y Acuerdos Internacionales

Bernardo López Rosas

Jefatura de Departamento de Apoyo a Investigación

Elaborado por Marely Briseño y Karla Quintero
Julio 2023

ÍNDICE

	Páginas
I. Introducción	3
II. Instrumentos legislativos sobre derechos humanos de las mujeres ...	4 al 10
III. Conclusiones	11

Informe: Seguimiento a las sesiones legislativas del Congreso, enfocando el análisis en los temas de derechos de las mujeres e Igualdad de género

2º trimestre de 2023

I. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con los artículos 104 y 508 de la Ley Orgánica y Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, el Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género (CELIG), es un área técnica que apoya las actividades legislativas en materia de derechos humanos de las mujeres, teniendo a cargo realizar investigaciones y estudios sobre la situación de las mujeres y los hombres en la Ciudad de México.

Por otra parte, el artículo 80 de la Ley Orgánica y los artículos 96,106 y 258 del Reglamento del Congreso señalan la importancia de que los instrumentos legislativos que se presenten deban ser acordes al planteamiento y solución de los problemas desde la perspectiva de género. (Gobierno de la CDMX, 2022, 15 junio; Gobierno de la CDMX, 2022, 26 enero.)

En este sentido, este Centro de Estudios ha identificado, clasificado y registrado las iniciativas y puntos de acuerdo de asuntos presentados por las diputadas y los diputados en el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, así como los dictámenes presentados por las Comisiones ordinarias que abordan algún aspecto de derechos humanos de las mujeres y niñas y perspectiva de género. Abarca los meses de marzo, abril y mayo de 2023.

Este seguimiento se registra en una base de datos en la que puede consultarse la información desde el inicio de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México hasta el mes de mayo de 2023. Se actualiza de manera mensual. Base disponible en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/index.php/intro-base-legislativa/>

II. INSTRUMENTOS LEGISLATIVOS

- **Tabla 1.** Iniciativas que abordan derechos humanos de las mujeres.

Meses del informe	Presentadas por diputadas	Presentadas por diputados	Total, de iniciativas presentadas
marzo	32	18	50
abril	11	13	24
mayo	32	19	51
Total	75	50	125

Elaboración propia con base en el monitoreo legislativo del CELIG.

En este sentido se desprende que en los meses de marzo, abril y mayo; se presentaron un total de 125 iniciativas; de los cuales 75 fueron presentadas por las diputadas y 50 por los diputados.

- **Tabla 2.** Iniciativas que abordaron algún aspecto de derechos humanos de las mujeres e igualdad de género por grupos y asociaciones parlamentarias.

Grupo o Asociación Parlamentaria	marzo	abril	mayo	Total
morena	32	18	31	81
	3	3	7	13
	7	0	6	13
	1	1	1	3
	1	0	1	2
	3	2	0	5
	1	0	3	4
	0	0	2	2
CCDMX	1	0	0	1
Jefatura de Gobierno	1	0	0	1
Total	50	24	51	125

Elaboración propia con base en el monitoreo legislativo del CELIG.

Como se puede observar en la tabla anterior, el partido de Morena, presentó un mayor número de iniciativas a favor de los derechos de las mujeres, siguiendo el PAN, PRI, PRD, APC, APMD, PT, Partido Verde. También desde la Jefatura de Gobierno se presentó una iniciativa que abarca esos derechos.








- **Tabla 3.** Puntos de acuerdo que abordan de derechos humanos de las mujeres.

meses del informe	Presentados por diputadas	Presentados por diputados	Total, de puntos de acuerdo presentados
marzo	17	7	24
abril	2	4	6
mayo	8	8	16
Total	27	19	46

Elaboración propia con base en el monitoreo legislativo del CELIG.

En esta tabla se describen los Puntos de Acuerdos presentados ante el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, por las diputadas y diputados; de los cuales 27 fueron presentados por diputadas y 19 por diputados, siendo un total de 46 instrumentos legislativos.

- **Tabla 4.** Puntos de acuerdo que abordan derechos humanos de las mujeres por grupos y asociaciones parlamentarias.

Grupo o Asociación Parlamentaria	Marzo	Abril	Mayo	Total
morena	14	2	3	19
	6	2	3	11
	3	1	7	11
	0	0	0	0
	0	1	2	3
	0	0	1	1
	0	0	0	0
	1	0	0	1
CCDMX	0	0	0	0
Total	24	6	16	46

Elaboración propia con base en el monitoreo legislativo del CELIG.

Como se desprende en la tabla anterior, Morena presentó un mayor número de instrumentos legislativos a favor de los derechos de las mujeres, en este sentido le siguen el PAN, PRI, PRD, APC, APMD, PT, Partido Verde y diputación sin partido.

- **Tabla 5.** Resolución de los puntos de acuerdo sobre de derechos humanos de las mujeres.

meses del informe	Aprobados	Turnados a Comisión	Desechados
marzo	13	11	0
abril	2	4	0
mayo	0	16	0
Total	15	31	0

Elaboración propia con base en el monitoreo legislativo del CELIG.

Ahora bien, de aquí se desprende que los instrumentos legislativos aprobados ante el Pleno del Congreso, fueron 15, mientras que 31 fueron turnados a comisiones.

- **Tabla 6.** Minuta remitida por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.

mayo 09/05/2023	Minuta proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público, remitido por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.
--------------------	--

Elaboración propia con base en el monitoreo legislativo del CELIG.

Minuta referente a la iniciativa “Ley 3 de 3 contra la violencia” dicha ley suspende el derecho a ocupar cargos en el servicio público o poder ser postulado y ocupar cargos de representación popular, a la persona que haya sido sentenciada por el ejercer violencia política o sexual contra mujeres, o bien, que se trate de un deudor alimentario.

- **Tabla 7.** Dictámenes vinculados a derechos humanos de las mujeres.

meses del informe	Presentados por Comisión / Comisiones de dictamen	Dictámenes aprobados
marzo	6	6
abril	1	1
mayo	19	19
Total	26	26

Elaboración propia con base en el monitoreo legislativo del CELIG.

Es importante mencionar que este año ha sido de mucha relevancia, en virtud que representa un avance más para garantizar y la progresividad de los derechos de las mujeres, pues ante el Pleno del Congreso de la Ciudad de México se aprobó la “Ley 3 de 3”, el cual prohíbe el acceso a la ocupación de un cargo de elección popular a las personas que tengan antecedentes de violencia familiar, de género o sean deudores alimentarios, esto representa un paso firme en la lucha de erradicar la violencia contra las mujeres y reafirmar el compromiso legislativo para cerrar el paso a todas y vivir una vida libre de violencia.

- **Tabla 8.** Derechos contemplados en los dictámenes aprobados.

Derechos	Total de dictámenes aprobados
Derecho de niñas, niños y adolescentes	6
Perspectiva de género	4
Derecho a una vida libre de violencia	3
Derechos políticos	3
Derecho al trabajo	2
Derecho de acceso a la justicia	2
Derechos civiles	1
Derecho a la educación	1
Derecho de las víctimas	1
Derechos reproductivos	1
Derechos humanos	1
Derechos laborales	1
Total	26

Elaboración propia con base en el monitoreo legislativo del CELIG.

III. CONCLUSIONES

La progresividad y el trabajo legislativo a favor de los derechos de las mujeres es un trabajo constante por las diputadas y diputados ante el Pleno del Congreso, con la presentación de los instrumentos legislativos a favor de los derechos.

Este trabajo que presenta el CELIG es de carácter informativo, se elabora con la finalidad de reflejar el trabajo que se realiza en el Congreso de la Ciudad de México a favor de los derechos humanos de las mujeres y la perspectiva de género. La actividad legislativa del parlamento es fundamental para que todas las mujeres y las niñas puedan vivir en condiciones de igualdad y vivir libres de toda discriminación y de violencia.

Se reitera que esta información puede consultarse en la base de seguimiento legislativo que compila el CELIG sobre los instrumentos legislativos que abarcan aspectos de derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género. Base disponible en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/index.php/intro-base-legislativa/>



www.genero.congresocdmx.gob.mx

